

Teleroute comercializa un servicio que evita viajes en vacío de los camiones

A través de un circuito cerrado en una plataforma de Internet, los transportistas contactan con compañías de toda Europa que necesitan exportar sus mercancías

S. Cabrero

El encarecimiento de las gasolineras o el aumento de las tasas de los peajes obligan al sector del transporte de mercancías a buscar nuevas medidas que rentabilicen al máximo sus costes y que le permitan sacar el máximo rendimiento a un trabajo que cada año se debe enfrentar al aumento de sus partidas de gastos.

Es este el ambiente en el que se mueve la empresa Teleroute, una compañía que ofrece al transportista la posibilidad de organizar su bolsa de cargas para evitar realizar viajes con el camión vacío. «Es como si fuera un gran tablón de anuncios que funciona a través de un mercado cerrado en Internet, en el que hay que tener una cuenta para entrar. Una persona tiene algo que ofrecer—una carga de mercancías—y pone un póster en ese tablón, y los que buscan algo para transportar pueden acceder a él, leerlo y contactar con la persona que lo colgó», explica el director general de Teleroute en Europa del Sur, Luis Griffo, quien ilustra la función de la empresa con un ejemplo: «Un señor lleva una carga a Munich y al llegar no tiene otra carga para el camino de vuelta, lo que hace Te-



Luis Griffo es director general de Teleroute en Europa del Sur.

leroute es ponerle en contacto con alguien que necesite un transporte para sus mercancías, evitando que el camión haga un trayecto vacío».

Teleroute también ayuda a negociar los problemas que se puedan derivar del intercambio entre los transportistas y las compañías. «La empresa intermedia con las partes y en caso de que haya algún problema con las cargas y no se llegue a un acuerdo, excluimos a través de nues-

tros gabinetes a quien consideremos responsable», explica Griffo.

Con 200.000 operaciones de carga y descarga diarias en toda Europa, esta compañía intenta ofrecer, sobre todo a pequeñas empresas, un servicio «que por sus circunstancias, les sería muy complicado conseguir solas», ya que, según explican, contactar con empresas extranjeras es difícil si no se tienen medios que se dediquen específicamente a ello.

Un supermercado online distribuye productos gallegos por toda España

Ana de Antonio

Nace con el objetivo de llevar los mejores sabores de Galicia a las mesas de todos los rincones del país. El supermercado online Mi Compra Gallega es una iniciativa que acaba de ponerse en marcha con una oferta de más de 70 tipos diferentes de carnes, pescados, mariscos, empanadas, conservas y con una veintena de vinos y licores diferentes. Además, como oferta de lanzamiento de la página, todas las compras que se realicen hasta el próximo 30 de septiembre tendrán un 5 % de descuento.

El cliente recibirá directamente de las lonjas de Galicia y desde sus principales proveedores los productos alimenticios «de la mayor

calidad y en perfecto estado de conservación», aseguran los responsables de la web. Una vez realizado y confirmado el pedido en la tienda online, la empresa contactará con sus proveedores y enviará los productos con el compromiso de que el usuario los reciba en su domicilio en menos de 48 horas y con unas «condiciones óptimas», ya que su transporte se hará con una temperatura de entre 2 y 6 grados para mantener la cadena de frío de los alimentos.

Instalados en Vigo

Los promotores de esta iniciativa, Ignacio Berrocal y Mercedes Inaraja, actualmente están instalados en Vigo, después de haber vivido en Madrid y Barcelona. Fue precisa-

mente en allí donde se dieron cuenta de lo difícil que resulta encontrar productos gallegos de calidad y a un precio razonable y decidieron poner en marcha un supermercado online que facilitara a las familias de toda España el acceso a productos gallegos de forma fácil y segura.

Unos 12.000 euros de inversión

La empresa, que ha requerido una inversión inicial de 12.000 euros, tiene previsto en las próximas semanas poder ampliar el surtido de productos. El siguiente objetivo, además, es que sea posible no sólo hacer pedidos dentro de España sino también a nivel internacional, para así llevar las delicias de la gastronomía y bebida gallega a cualquier parte del mundo.

CONSULTORIO EMPRESARIAL

TRANSFORMACIÓN S.A.

? Mis socios y yo nos proponemos transformar una S.A. en una S.L, pero se da la circunstancia de que, a día de hoy, el capital de la anónima no está aún totalmente desembolsado ¿Qué debemos hacer con esas aportaciones pendientes?

La legislación vigente parte de que la mera transformación no produce el efecto de liberar a los accionistas socios del cumplimiento de sus obligaciones frente a la sociedad, de tal forma que esta continuaría siendo acreedora de los accionistas por los respectivos importes pendientes de aportación—dividendos pasivos— y en los términos establecidos en su día respecto al desembolso.

No obstante, dado que la normativa relativa a la S.L. impone el desembolso de la totalidad del capital social, no cabría mantener invariable la situa-

ción de las aportaciones pendientes respecto de los referidos importes. La solución pasa por el desembolso de la integridad del capital en la S.A.—previamente al acuerdo de transformación en S.L.—, o bien, por la adopción de un acuerdo de reducción de capital en la S.A.; de tal forma que el total capital social, tras la reducción, se corresponda exactamente con el capital desembolsado inicialmente, que equivale a un íntegro desembolso del capital con supresión de las aportaciones pendientes—condonación de dividendos pasivos—.

PLAN PREPARA

? Cuáles son las últimas modificaciones en relación a las prestaciones para desempleados sin derecho a subsidio?

El decreto ley 23/2012, del 24 de agosto, recoge una nueva prórroga del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo (más conocido como Plan Prepara).

Los beneficiarios serán los inscritos como demandantes de empleo y que, dentro del

período que va del 16 de agosto del 2012 al 15 de febrero del 2013, agoten la prestación contributiva y no tengan derecho a ningún otro subsidio por desempleo, sean parados de larga duración—inscritos, al menos, 12 de los últimos 18 meses— y tengan responsabilidades familiares.

CONSULTORIO FISCAL

NUEVOS TIPOS DE IVA

? Acaba de llegarnos a la empresa la factura del teléfono móvil de fecha 1 de septiembre del 2012 y el cargo del importe en el banco es de ese día. En la factura explican que el consumo es el que va desde el día 18 de Julio al 17 de Agosto de este año. El tipo de IVA que me aplican es del 21 % ¿No tendrían que aplicarme el tipo impositivo del 18 %?

La Ley del IVA establece en su artículo 75.1.7º que en las operaciones de tracto sucesivo—por ejemplo, arrendamientos, suministros de teléfono, luz o agua— el tipo impositivo que se aplicará será el exigible en

el momento de la contraprestación. En definitiva, si el pago de la factura es exigible el día 1 de septiembre, el tipo impositivo vigente será el 21 %, con independencia de cuando se haya efectuado el consumo.

? Nuestra empresa encargó un coche que me entregarán la semana que viene, cuando firmé el contrato de compraventa del vehículo pagué el 50 % del precio más un 18 % de IVA. ¿Cuándo me lo entreguen tengo que pagar la diferencia entre el 21 % y el 18 % de lo que anticipé?

La Ley del IVA establece en su artículo 75.2 que en los pagos anticipados se aplica el tipo impositivo vigente en el momento del abono efectivo del mismo, sin que deba ser objeto de rectificación alguna cuando la operación a la que corresponda se realice a partir

del 1 de septiembre del 2012. En cuanto al pago anticipado no sufre alteración de ningún tipo, únicamente habrá que pagar el tipo impositivo de IVA al 21 % por el 50 % del importe del coche pendiente de abono, sin que tengan que regularizar el pago anticipado.

! CARUNCHO, TOMÉ & JUDEL. Abogados y asesores fiscales. Miembro de HISPAPURIS. www.caruncho-tome-judel.es